



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 701/80

AUTORIZAN UNA INVERSION EXTRANJERA POR UN
MONTO SUPERIOR A 27 MILLONES DE DOLARES

Fue aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional la inversión extranjera, por el equivalente en francos suizos de la suma de 27.792.843 dólares estadounidenses, a realizar por el Banco Ambrosiano Holding Societé Anonyme, de Luxemburgo, en la empresa receptora local Banco Ambrosiano de América del Sur S.A.

En los considerandos del Decreto respectivo, que lleva el número 1.427, señálase que la inversión tiene por objeto encosudar a la entidad local en las normas vigentes para las entidades financieras autorizadas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1980.-


Capitán HUGO GIBERTI

a/c Dirección General de Prensa